Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SI-CMA-006-2021

"ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION DEL AUDITORIO Y LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA SEDE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"

MONTERÍA-CÓRDOBA
JULIO- 2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. SI-CMA-006-2021

Mediante Resolución No. 028 de tres (03) de junio de 2021, la Secretaría de Infraestructura Departamental dio apertura al Proceso de Selección a través de la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. SI-CMA-006-2021, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION DEL AUDITORIO Y LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA SEDE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA". Que siendo las 08:30 A.M del día dieciséis (16) de junio de 2021, según lo dispuesto en el Cronograma de Actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas los siguientes oferentes:

NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	N/A
ARQUITECTURA TERRITORIO Y CIUDAD S.A.S & DR. BUILDING S.A.S	GABRIEL SUÁREZ RAMÍREZ
MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS	JORGE ALEXIS VIVEROS LOPEZ
CONSORCIO SAHAGUN 2021	AUGUSTO ACUÑA ARANGO
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	EDUARD LEONARDO RODRÍGUEZ ROJAS

Que el comité evaluador designado mediante **Resolución No. 031 del Dieciséis (16) de junio de 2021** por la secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba, procedió a realizar la verificación, evaluación y ponderación de las propuestas presentadas, en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos.

Que, así las cosas, se procedió a realizar la verificación de requisitos habilitantes, siendo el resultado de la verificación el siguiente:

CONVOCATORIA:	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. SI-CMA-006-2021		
OBJETO:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION DEL AUDITORIO Y LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA SEDE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"		
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 566.037.736		
PLAZO:	Cinco (05) Meses		
NOMBRE DEL PROPONENTE	**REPRESENTANTE LEGAL**	**CRITERIOS DE VERIFICACION**	
CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	**N/A**	**JURIDICOS**	**CUMPLE**
		FINANCIEROS	**CUMPLE**
		TECNICOS	**CUMPLE**
ARQUITECTURA TERRITORIO Y CIUDAD S.A.S & DR. BUILDING S.A.S	GABRIEL SUÁREZ RAMÍREZ	**JURIDICOS**	**RECHAZADO**
		FINANCIEROS	
		TECNICOS	
MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS	JORGE ALEXIS VIVEROS LOPEZ	**JURIDICOS**	**CUMPLE**
		FINANCIEROS	**CUMPLE**
		TECNICOS	**CUMPLE**
CONSORCIO SAHAGUN 2021	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	**JURIDICOS**	**RECHAZADO**
		FINANCIEROS	
		TECNICOS	
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	EDUARD LEONARDO RODRÍGUEZ ROJAS	**JURIDICOS**	**CUMPLE**
		FINANCIEROS	**CUMPLE**
		TECNICOS	**CUMPLE**

SE ANEXA INFORME DETALLADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS EN DOCUMENTO ANEXO.

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró que la propuesta presentada por los proponentes **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS y CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA,** tienen la condición de HÁBIL, luego de haber subsanado los documentos requeridos en el informe preliminar, **ARQUITECTURA TERRITORIO Y CIUDAD S.A.S & DR. BUILDING S.A.S y CONSORCIO SAHAGUN 2021** teniendo en cuenta que NO CUMPLIERON con los requisitos habilitantes mínimos exigidos en el pliego de condiciones en cuanto a los aspectos de carácter jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el pliego de condiciones tal como se evidencia en el informe anexo a éste y teniendo en cuenta que fueron requeridos para **SUBSANAR**, y los mismo no aportaron la documentación requerida, se considera que incurrieron en la causal de rechazo i) *"Cuando no subsane la información o requisitos habilitantes en el plazo indicado por EL DEPARTAMENTO."*.

1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Departamento realizará los estudios y análisis comparativos de las propuestas, teniendo en cuenta para ello los criterios de selección objetiva contenidos en estos pliegos de condiciones en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el artículo 2 del **Decreto No 399 de 2021**, el cual señala lo siguiente:

"ARTÍCULO 2. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. *Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.3.2. de la Subsección 3 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:*

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.3.2. Procedimiento del concurso de méritos*. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables al concurso de méritos abierto o con precalificación:*

1. La Entidad Estatal en los pliegos de condiciones debe indicar la forma como calificará, entre otros, los siguientes criterios: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo y b) la formación académica del equipo de trabajo.

2. La Entidad Estatal debe publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, incluyendo los requisitos habilitantes y los de asignación de puntaje.

3. Una vez resueltas las observaciones al informe de evaluación, la entidad adjudicará el contrato mediante acto administrativo al oferente que haya cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y haya obtenido el mayor puntaje".

Que, en concordancia con lo indicado anteriormente, el comité evaluador procedió a realizar la Evaluación de la Oferta, con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA DEL INTERESADO	29
EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	60
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1
CALIFICACIÓN TOTAL	**100 puntos**

Teniendo como resultado el siguiente:

PROPONENTE 1:
CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA DEL INTERESADO	29
EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	57,5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1
CALIFICACIÓN TOTAL	**97,5 puntos**

PROPONENTE 2
ARQUITECTURA TERRITORIO Y CIUDAD S.A.S & DR. BUILDING S.A.S
RL. GABRIEL SUÁREZ RAMÍREZ

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA DEL INTERESADO	0
EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	0
CALIFICACIÓN TOTAL	**15 puntos**

PROPONENTE 3
MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS
RL. JORGE ALEXIS VIVEROS LOPEZ

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA DEL INTERESADO	0
EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	50
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1
CALIFICACIÓN TOTAL	**61 puntos**

PROPONENTE 4
CONSORCIO SAHAGUN 2021
RL. AUGUSTO ACUÑA ARANGO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA DEL INTERESADO	10
EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	30
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1
CALIFICACIÓN TOTAL	**51 puntos**

PROPONENTE 5
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
RL. EDUARD LEONARDO RODRÍGUEZ ROJAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA DEL INTERESADO	29
EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	30
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1
CALIFICACIÓN TOTAL	**70 puntos**

SE ANEXA INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE LAS PROPUESTAS EN DOCUMENTO ANEXO.

En virtud de lo anterior el proponente 1: **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE,** obtuvo una calificación de **97,5 puntos**.

Que los proponentes **ARQUITECTURA TERRITORIO Y CIUDAD S.A.S & DR. BUILDING S.A.S y CONSORCIO SAHAGUN 2021** fueron requeridos para **SUBSANAR**, y los mismo no aportaron la documentación requerida, se considera que incurrieron en la causal de rechazo i) *"Cuando no subsane la información o requisitos habilitantes en el plazo indicado por EL DEPARTAMENTO."*.

Que así mismo el **proponente 3, MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS** Representado legalmente por JORGE ALEXIS VIVEROS LOPEZ y el **proponente 5, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA,** Representado legalmente por EDUARD LEONARDO RODRÍGUEZ ROJAS, obtuvieron una calificación de **61 puntos y 70 puntos,** respectivamente y, por lo tanto, se califican como desfavorables y se estiman RECHAZADAS, como se indica en el pliego de condiciones en el numeral 4.3. RANGO PARA CALIFICAR LA PROPUESTA COMO FAVORABLE, el cual establece lo siguiente: *"Para los efectos pertinentes, esta entidad calificará como favorable las propuestas que sean calificadas en un rango igual o superior a 80/100 PUNTOS, de lo contrario serán calificadas como desfavorables y será causal del **RECHAZO**".*

De acuerdo con lo anterior se informa que la propuesta presentada por CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, es la ubicada en el PRIMER ORDEN DE CALIFICACIÓN, por tal motivo se recomienda la apertura de la propuesta económica en la diligencia programada para tal fin, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

Dado en Montería Córdoba a los Dos (2) días del mes de julio de 2021.

LUZ LETICIA BURGOS ALMANZA
Verificación Jurídica
Miembro Comité Evaluador

SELENA ESTHER MENDOZA GARCES
Verificación Financiera
Miembro Comité Evaluador

ALVARO ADOLFO BETIN ALVAREZ
Verificación Técnica y Ponderación de la Oferta
Miembro Comité Evaluador

OSCAR DAVID PINEDA MENDOZA
Verificación Técnica y Ponderación de la Oferta
Miembro Comité Evaluador

FIDEL OVIEDO JIMÉNEZ
Verificación Técnica y Ponderación de la Oferta
Miembro Comité Evaluador